

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 5 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400061

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CW311800 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2025
CONTRATO MARCO	202400061
CONTRATISTA	VC SEGURIDAD LTDA
NIT	800.066.692
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400061-5
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado VC SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el cliente EMVARIAS S.A. E.S.P.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SETECIENTOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/L (\$700.068.211) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar: Un valor de SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$722.719.357) IVA incluido o hasta agotar recursos.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$1.422.787.568) IVA incluido o hasta agotar recursos.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 5 del Contrato Marco No. 202400061, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado VC SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el cliente EMVARIAS S.A. E.S.P”, por la cual se ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 4

octubre de 2025 y se adiciona un valor de SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$722.719.357) IVA incluido o hasta agotar recursos, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y VC SEGURIDAD LTDA, se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400061 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400061, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El treinta (30) de agosto de 2024, EMVARIAS S.A. E.S.P acepta la oferta contrato No. CW311800 DE 2024, presentada por la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de administración delegada, sin representación, para administrar y gerenciar los recursos entregados para la vigilancia y Seguridad de las Sedes de EMVARIAS S.A. E.S.P”, con una duración de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días, a partir del 01 de septiembre de 2024 y un valor total del contrato de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$4.259.910.340) más IVA sobre honorarios.
- D.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y VC SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400061, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- E.** El veinte (20) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación al Contrato Marco No. 202400061.
- F.** El veintinueve (29) de agosto de 2025, EMVARIAS S.A. E.S.P y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. CW311800 DE 2024, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de administración delegada, sin representación, para administrar y gerenciar los recursos entregados para la vigilancia y Seguridad de las Sedes de EMVARIAS S.A. E.S.P”, para ampliar el plazo de ejecución NOVENTA Y UN (91) días, a partir del primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 y adicionar un valor al Contrato de MIL CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/L (\$1.109.554.040) más IVA sobre honorarios.
- G.** A la fecha, con cargo al contrato No. 202400061, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400061-1	VC SEGURIDAD LTDA	\$1.035.945.176	11/05/2024
202400061-1-1	VC SEGURIDAD LTDA	\$71.650.975	22/07/2024
202400061-2	VC SEGURIDAD LTDA	\$2.052.286.165	5/08/2024
202400061-3	VC SEGURIDAD LTDA	\$1.622.534.020	1/09/2024
202400061-3-1	VC SEGURIDAD LTDA	\$-	20/12/2024
202400061-2-1	VC SEGURIDAD LTDA	\$115.005.350	30/12/2024
202400061-2-2	VC SEGURIDAD LTDA	\$15.890.089	14/01/2025
202400061-4	VC SEGURIDAD LTDA	\$1.745.735.326	16/01/2025
202400061-3-2	VC SEGURIDAD LTDA	\$1.084.351.455	27/01/2025
202400061-4-1	VC SEGURIDAD LTDA	\$775.161.246	8/05/2025
202400061-3-3	VC SEGURIDAD LTDA	\$537.256.732	8/05/2025
202400061-4-2	VC SEGURIDAD LTDA	\$1.944.374.660	4/06/2025
202400061-5	VC SEGURIDAD LTDA	\$700.068.211	25/06/2025
202400061-6	VC SEGURIDAD LTDA	\$51.437.384	15/07/2025
Total		\$11.751.696.789	

H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de agosto de 2025, mediante escrito radicado No. 20250007025, la Supervisión del Contrato Marco No. 202400061 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$722.719.357) IVA incluido o hasta agotar recursos, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. CW311800 DE 2024.

I. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CW311800 DE 2024	CW311800 DE 2024
Disponibilidad Presupuestal	2025000813	2025000813
Registro Presupuestal	2025000952	2025000952
Centro de costos	33278	33396
Rubro al presupuesto	23202020080028-2	23202020080028-1
CPC	85250	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia	Servicio de Vigilancia
Valor	\$147.922.473	\$574.796.884
Requerimiento No.	20251005479	20251005479

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de septiembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

SEGUNDO: Adicionar un valor de SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$722.719.357) IVA incluido o hasta agotar recursos.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 4

TERCERO: El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el Contrato Marco No. 202400061, toda vez que, con la presente Cláusula Adicional a la Orden de Servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$12.474.416.146**, si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 5 del Contrato Marco No. 202400061.

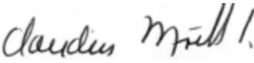
QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 29 de agosto de 2025.

ESU

ALIADO PROVEEDOR


ÁNGELICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
 Subgerente de Servicio


CLAUDIA CRISTINA MURILLO FRANCO
 Representante Legal

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Luis Miguel García Rendón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Diego López Suárez - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.